Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRACION DIRECTA N° 10/2017 – ID N° 324.142

"ADQUISICION DE PELPEL CARTON E IMPRESO"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 18 de abril del año dos mil diez y siete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N° 10/2017** llamada por la Municipalidad de Villarrica para la **ADQUISICION DE PAPEL CARTON E IMPRESO**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **ABOG ULISES BENITEZ GOMEZ, ABG. MARCOS CASCO y el ABG. DERLI DUARTE**

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que, el Acto de Apertura de Sobres de este procedimiento fue realizado el día 11 de mayo de 2017, con la participación de los siguientes oferentes:

1- **UNIVERSAL EMPRESARIAL RUC N° 3858240-6 DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ**. La oferta total presentada asciende a la suma de **Gs. 79.650.000 (GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL).**

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por el oferente, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Doc. Id. Del Firmante/Const. Est. Social. Acta Asamblea	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	UNIVERSAL EMPRESARIAL RUC N° 3858240-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SIGUIENDO CON EL PROCESO EVALUATIVO

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE	COSTO
UNIVERSAL EMPRESARIAL RUC N° 3858240-6 DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ	Gs. 79.650.000

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."***, por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, se toma la oferta de **UNIVERSAL EMPRESARIAL RUC N°3858240-6**.

ABOG. ULISES BENITEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

DOCUMENTOS SOLICITADOS	UNIVERSAL EMPRESARIAL RUC N° 3858240-6 DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balance de los 2 últimos años	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP 1173/16 POR LA SE ESTABLECEN DIRECTRICES A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

ITEM	DESCRIPCION	COSTO DE LA OFERTA	COSTO REF.	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE VARIACION	PONDERACION
1	Papel para fotocopia o impresora –Tamaño Oficio	24.950	25.000	50	0.2% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
2	Papel para fotocopia o impresora-Tamaño A4	22.000	22.000	0	0%	DENTRO DEL RANGO
3	Servilletas y pañuelos de papel	950	1.000	50	5% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
4	Papel higiénico perfumado	1.900	2.000	100	5% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO
5	Cartulina de hilo	1.500	2.000	500	25% POR DEBAJO	DENTRO DEL RANGO

En Consideración que los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 1173/16, de la estimación de costo del presente llamado, no será necesario solicitar explicación al oferente sobre la composición de sus costos.

Por tanto, Este Comité recomienda:

Conforme se establece en el segundo párrafo del art. 2 de la resolución **DNCP 956/16.** -

DECLARAR, que los precios ofertados **son ACEPTABLES, y en consecuencia ADMITIR la** oferta presentada por **UNIVERSAL EMPRESARIAL RUC N° 3858240-6 DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ**

ABOG. ULISES [illegible]
Director UCDP
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. Derli Duarte [illegible]
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la única oferta cuyo precio total se ajusta a las disponibilidades presupuestarias del llamado, con el siguiente resultado:

Conforme a lo establecido en la Resolución N°849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Incs. "a" y "b" de la Ley

Inciso a): conforme a lo establecido en la normativa, Se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b): conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. **Constatándose en la SINARH que el oferente UNIVERSAL EMPRESARIAL RUC N° 3858240-6 DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ, No Registra vinculación como funcionario en ninguna entidad Pública.**

Considerando que el oferente no registra como funcionario público, por tanto el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la ley y no posee ningún impedimento para ejecutar el contrato. Por tal motivo se acepta la oferta.

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **UNIVERSAL EMPRESARIAL RUC N° 3858240-6 DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ**, el presente Comité de Evaluación motivado por la urgente necesidad de la Institución Municipal de contar con dichos Materiales, originado por la gran cantidad de trabajos en las diferentes Oficinas, evitar más gastos de compras por otros fondos ; y con el afán de seguir con la Política Institucional de brindar soluciones a las necesidades de todos los sectores de la Municipalidad y de toda nuestra sociedad. Acogiéndonos en el **art. 3 de la Resolución DNCP N° 522/15,** donde dispone lo siguiente: *"ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, sin contar con el número mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada"; DETERMINA* que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de todos los ITEMS de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 – ID N° 324.142 "ADQUISICION DE PAPEL CARTON E IMPRESO"**, a la firma **UNIVERSAL EMPRESARIAL RUC N° 3858240-6 DE DIEGO ARMANDO MERCADO BRITEZ**, por un monto de **Gs. 79.650.000 (GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL). Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal. –**

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

ABOG. ULISES SANTIEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

Abog. Derli Diomar González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte de la presente acta. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente acta al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ
COMITÉ EVALUADOR

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

ABOG. MARCOS CASCO
COMITÉ EVALUADOR

ABOG. DERLI DUARTE
COMITÉ EVALUADOR